

funciones desarrolladas por la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud, con la finalidad de promover, proteger y defender los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, supervisando que las prestaciones sean otorgadas con calidad, oportunidad, disponibilidad y aceptabilidad, con independencia de quien la financie, disponiendo asimismo, su cambio de denominación por la de Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del mencionado Decreto Legislativo, SUSALUD es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Salud, que cuenta con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, asimismo, el artículo 18 de la precitada norma, modificada por Decreto Legislativo N° 1289, establece que el Consejo Directivo es el órgano máximo de la Superintendencia Nacional de Salud, responsable de su dirección y del establecimiento de su política institucional, así como de la supervisión y evaluación del cumplimiento de las mismas, coordinando sus objetivos y estrategias con el Ministerio de Salud, y se encuentra conformado por seis (6) miembros, entre ellos, un (1) representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, designados mediante Resolución Suprema, refrendada por el /la Ministro/a de Salud, por un periodo de cuatro (4) años, pudiendo renovarse por un periodo adicional;

Que, mediante Resolución Suprema N° 020-2019-SA de fecha 4 de noviembre de 2019, se designó al señor Augusto Enrique Eguiguren Praeli como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, a través del documento del Visto, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo comunica la renuncia efectuada por el señor Augusto Enrique Eguiguren Praeli a la designación señalada en el considerando precedente y propone designar en su reemplazo a la señora Ana Rita Gauret Novoa;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de aceptar la renuncia a la designación del representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ante el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, efectuada mediante Resolución Suprema N° 020-2019-SA y designar a su reemplazante; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1158, que dispone el fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud; el Decreto Supremo N° 008-2014-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor Augusto Enrique Eguiguren Praeli a la designación como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Salud- SUSALUD en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, efectuada mediante Resolución Suprema N° 020-2019-SA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Ana Rita Gauret Novoa como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

VÍCTOR ZAMORA MESÍA
Ministro de Salud

1865378-3

PODER JUDICIAL

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Establecen Órganos Jurisdiccionales de Emergencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla, durante el periodo del Estado de Emergencia

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PUENTE PIEDRA - VENTANILLA

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA - VENTANILLA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 000107-2020-P-CSJPPV-PJ

Ventanilla, 16 de Marzo de 2020

VISTOS: La Resolución Administrativa
N° 115-2020-CE-PJ.

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante la resolución del visto, emitida en la fecha, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso suspender las labores del Poder Judicial, en vía de regularización, a partir del 16 de marzo de 2020, y por el plazo de 15 días calendario, en acatamiento al Estado de Emergencia Nacional establecido mediante el Decreto Supremo N° 044-2020. Asimismo, se dispuso suspender los plazos procesales y administrativos, a partir del día 16 de marzo del presente año, por el plazo de 15 días calendario.

Segundo: Del mismo modo, mediante la citada resolución, se adoptaron medidas en aras de garantizar un óptimo servicio de administración de justicia sin inobservar la salud y el bienestar de los señores jueces, funcionarios y personal auxiliar; así como de los abogados y público en general. Dentro de este contexto normativo, se estableció que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país designaran los órganos de jurisdiccionales y administrativos indispensables en el periodo de emergencia, conforme a continuación se detalla:

i) Juzgados Penales: Por lo menos se designará un juez penal para conocer procesos con detenidos, libertades, requisitorias, habeas corpus; y otros casos de urgente atención. Sin perjuicio que se emitan las sentencias en los procesos con reos en cárcel, con plazo de prisión preventiva improrrogable por vencer

ii) Juzgados no Penales: Por lo menos, se designará un juez para atender asuntos de violencia familiar, medidas cautelares, admisión y medidas cautelares en proceso de amparo, consignación y endosos de alimentos; y otros casos de urgente atención.

iii) Sala Superior: Por lo menos, se designará una sala mixta que conocerá las apelaciones de los casos señalados precedentemente.

Tercero: En consecuencia, atendiendo a que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa facultada para dirigir la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables de este Distrito Judicial, corresponde emitir la resolución administrativa correspondiente.

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3, 4 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra-Ventanilla.

RESUELVE:

Artículo Primero.- ESTABLECER los Órganos Jurisdiccionales de Emergencia de la Corte Superior

de Justicia de Puente Piedra–Ventanilla que durante el periodo del Estado de Emergencia, se harán efectivas a partir del 16 al 30 de marzo del año 2020, funcionarán de la siguiente forma:

I. SALA MIXTA ÚNICA DE EMERGENCIA:

La Sala Superior que actuará como órgano jurisdiccional de emergencia deberá conocer y tramitar los procesos que contengan las materias catalogadas como urgente, conforme el artículo tercero, literal d, ítem iii), de la Resolución Administrativa N° 115-2020-CE-PJ; estando integrada de la siguiente forma:

16 AL 22 DE MARZO DE 2020		
Magistrado	Cargo	Condición
Olga Lidia Inga Michue	Jueza Superior Titular	Presidente
Alfredo Miraval Flores	Juez Superior Titular	Integrante
Flaviano Ciro Llanos Laurente	Juez Superior Titular	Integrante

23 AL 30 DE MARZO DE 2020		
Magistrado	Cargo	Condición
Ana Mirella Vásquez Bustamante	Jueza Superior Titular	Presidente
Juan Rolando Hurtado Poma	Juez Superior Titular	Integrante
Gloria Elizabeth Calderon Paredes	Juez Superior Titular	Integrante

II. JUZGADOS DE ESPECIALIDAD PENAL

Los Jueces de la Especialidad Penal que a continuación se detallan deberán conocer y tramitar los procesos que contengan las materias catalogadas de urgentes por el artículo tercero, literal d, ítem i), de la Resolución Administrativa N° 115-2020-CE-PJ.

JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE EMERGENCIA

- **SEDE VENTANILLA:** Av. Néstor Gambeta Mz. K5, Lt 1, Urb. Los Licenciados, Ventanilla

16 AL 22 DE MARZO DE 2020		
Magistrado	Cargo	Condición
Robert Martín Rimachi Pilco	Juez Especializado Titular del Segundo Juzgado Investigación Preparatoria de Ventanilla	Juez de Turno

23 AL 30 DE MARZO DE 2020		
Magistrado	Cargo	Condición
Gerardo Jose Oscco Gonzales	Juez Especializado Titular del Tercer Juzgado Investigación Preparatoria de Ventanilla	Juez de Turno

- **SEDE MI PERÚ:** MzD18, Lote 4-5 y Quinta Avenida Arequipa y Avenida Ayacucho

16 AL 30 DE MARZO DE 2020		
Magistrado	Cargo	Condición
Cesar Augusto Riveros Ramos	Juez Especializado Titular del Juzgado Investigación Preparatoria de Mi Perú	Juez de Turno

- **SEDE PACHACUTEC:** Mz I, Lote 01, AAHH Ecológico Santa Rosa, Pachacutec

16 AL 30 DE MARZO DE 2020		
Magistrado	Cargo	Condición
Maritza del Rosario Mina Ballona	Juez Especializado Supernumeraria del Juzgado Investigación Preparatoria Transitorio de Pachacutec	Juez de Turno

- **SEDE ANCÓN Y SANTA ROSA:** Calle Rimac N° 342, Distrito de Ancón (frente al mercado de Ancón).

16 AL 30 DE MARZO DE 2020		
Magistrado	Cargo	Condición
Clara Celinda Mosquera Vásquez	Juez Especializado Titular del Juzgado Investigación Preparatoria de Ancón y Santa Rosa	Juez de Turno

- **SEDE CISAJ DE PUENTE PIEDRA:** Mz. L1, Lote 8, AAHH Bella Aurora, Altura del Km 35.5. de la Panamericana Norte.

16 AL 30 DE MARZO DE 2020		
Magistrado	Cargo	Condición
Patricia Goya Peralta Gambini	Juez Especializado Supernumeraria del Juzgado Investigación Preparatoria de Puente Piedra	Juez de Turno

JUZGADOS PENALES UNIPERSONALES DE EMERGENCIA

- **SEDE VENTANILLA:** Calle Rimac N° 342, Distrito de Ancón (frente al mercado de Ancón).

16 AL 22 DE MARZO DE 2020		
Magistrado	Cargo	Condición
Pedro Miguel Gil Espinoza	Juez Especializado Supernumerario del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Ventanilla	Juez de Turno

23 AL 30 DE MARZO DE 2020		
Magistrado	Cargo	Condición
Jessica María Peña Ramirez	Juez Especializado Supernumerario del Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Ventanilla	Juez de Turno

- **SEDE MI PERÚ:** MzD18, Lote 4-5 y Quinta Avenida Arequipa y Avenida Ayacucho

16 AL 30 DE MARZO DE 2020		
Magistrado	Cargo	Condición
Julia Esther Esquivel Apaza	Jueza Especializado Supernumeraria del Juzgado Penal Unipersonal de Mi Perú	Juez de Turno

- **SEDE PACHACUTEC:** Mz I, Lote 01, AAHH Ecológico Santa Rosa, Pachacutec

16 AL 30 DE MARZO DE 2020		
Magistrado	Cargo	Condición
Miltón Bravo Ramirez	Juez Especializado Supernumerario del Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Pachacutec	Juez de Turno

- **SEDE ANCÓN Y SANTA ROSA:** Calle Rimac N° 342, Distrito de Ancón (frente al mercado de Ancón).

16 AL 30 DE MARZO DE 2020		
Magistrado	Cargo	Condición
Masiel Galindo Soto	Jueza Especializada Supernumeraria del Juzgado Penal Unipersonal de Ancón y Santa Rosa	Juez de Turno

- **SEDE CISAJ DE PUENTE PIEDRA:** Mz. L1, Lote 8, AAHH Bella Aurora, Altura del Km 35.5. de la Panamericana Norte.

16 AL 30 DE MARZO DE 2020		
Magistrado	Cargo	Condición
Alcides Ramirez Cubas	Juez Especializado Titular del Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Puente Piedra	Juez de Turno

JUZGADO PENAL COLEGIADO DE EMERGENCIA**- JUZGADO PENAL COLEGIADO PERMANENTE**

El Juzgado Penal Colegiado Permanente, conforme a su competencia, deberá conocer y tramitar los procesos que contengan las materias catalogadas de urgentes por el artículo tercero, literal d, ítem i), de la Resolución Administrativa N° 115-2020-CE-PJ, en todo el Distrito Judicial Puente Piedra Ventanilla.

16 AL 30 DE MARZO DE 2020

Magistrado	Cargo	CONDICIÓN
Rosaura Cristina Romero Posadas	Jueza Especializado Titular	Presidenta
Walter David Gomez Ampudia	Juez Especializado Titular	Integrante
Jenny Soledad Tipacti Rodríguez	Jueza Especializado Titular	Integrante

III. JUZGADOS ESPECIALIZADOS NO PENALES

Los Jueces Especializados que a continuación se detallan, en el marco de su competencia material, deberán conocer y tramitar los procesos que contengan las materias catalogadas de urgentes por el artículo tercero, literal d, ítem ii), de la Resolución Administrativa N° 115-2020-CE-PJ, en todo el Distrito Judicial de Puente Piedra – Ventanilla.

16 AL 22 DE MARZO DE 2020

Magistrado	Cargo	Condición	Dirección
Yolanda Petronila Campos Sotelo	Jueza Especializado Provisional del Tercer Juzgado Especializado de Familia	Juez de Turno	Calle 3, Mz V5, Lote 15, Urb. Ciudad Satélite (referencia UGEL de Ventanilla)

23 AL 30 DE MARZO DE 2020

Magistrado	Cargo	Condición	Dirección
Silvia Salazar Mendoza	Jueza Especializado Titular del Juzgado Especializado de Familia de Puente Piedra	Juez de Turno	Mz. L1, Lote 8, AAHH Bella Aurora, Altura del Km 35.5. de la Panamericana Norte.

IV. JUZGADOS DE PAZ LETRADO

La señora doctora Juana Gregoria Bringas Enciso, Juez Supernumeraria de Paz Letrado, en el marco de su competencia material, deberán conocer y tramitar los procesos que contengan las materias catalogadas de urgentes por el artículo tercero, literal d, ítem ii), de la Resolución Administrativa N° 115-2020-CE-PJ, en todo el Distrito Judicial de Puente Piedra – Ventanilla, a partir del 16 al 30 de marzo de 2020.

V. OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA DEL VENTANILLA

La Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ventanilla continuara estando a cargo de la señora Doris Rodríguez Alarcón, Juez Superior Titular de este Distrito Judicial.

Artículo Segundo.- DISPONER que se otorguen las facilidades del caso al personal que a continuación se detalla, quienes prestaran sus servicios, en cuanto fuere estrictamente necesario, durante el periodo de emergencia, a los órganos jurisdiccionales señalados en el artículo precedente.

PERSONAL QUE PRESTARÁ APOYO A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES PENALES DE EMERGENCIA

SEDES JUDICIALES	ESPECIALISTAS DE AUDIENCIAS	DÍA DE TURNO
SALA MIXTA	JORGE MICHEL SILVA MASLUCAN	16 al 30 de marzo de 2020
	KATTY GERTRUDEZ VARGAS RODRÍGUEZ	16 al 30 de marzo de 2020
	JORGE LUIS RODRÍGUEZ LOARTE	16 al 30 de marzo de 2020
	ERICK ALFREDO ROMERO GUTIÉRREZ	16 al 30 de marzo de 2020
	JUAN FELIPE CABRERA CAYCHO	16 al 30 de marzo de 2020
	JACK MICHEL ESPINOZA GUTIÉRREZ	16 al 30 de marzo de 2020
	CYNTHIA MILAGROS CONTRERAS LAYME	16 al 30 de marzo de 2020
	BRANKO GIOVANI MOSTAJO FUENTES	16 al 30 de marzo de 2020
JUZGADO PENAL COLEGIADO	JAVIER MANUEL TORO CAMPANA	16 al 30 de marzo de 2020
	JACK ROESCHLI ROJAS	16 al 30 de marzo de 2020
	LISETH MELGAREJO CABANILLAS	16 al 30 de marzo de 2020
SEDE VENTANILLA	JUAN ALBERTO MAURICIO PATIÑO	16 al 30 de marzo de 2020
	JESSE KATHERINE MANCO VARA	16 al 23 de marzo de 2020
SEDE MI PERÚ	ANGIE ROXANA MELENDEZ ESPINOZA	23 al 30 de marzo de 2020
	INGRITH MUCHA ESCALANTE	16 al 23 de marzo de 2020
SEDE ANCÓN	NANCY LINDO CARRAZCO	23 al 30 de marzo de 2020
	NICOLE MADELEINE COLLAZOS SANCHEZ	16 al 23 de marzo de 2020
SEDE PACHACUTEC	FREDDY ALVARADO MELCHOR	23 al 30 de marzo de 2020
	MAURO RENZO DONAYRE ANGELES	16 al 23 de marzo de 2020
CISAJ DE PUENTE PIEDRA	PRISCILLA PÁLANTE RODRIGUEZ	23 al 30 de marzo de 2020
	YESENIA JIMENA ASCENCIOS PEÑA	16 al 23 de marzo de 2020
SEDES JUDICIALES	MARIA JANELLY AREVALO GRANDEZ	23 al 30 de marzo de 2020
	SEDE VENTANILLA	LUCIA ANA MARIA SALAS RAMOS
SEDE MI PERÚ	MILAGRITOS VICENTA SALAS CALDERON	23 al 30 de marzo de 2020
	SEDE ANCÓN	JOSE LUIS FLORES FERNANDEZ
SEDE ANCÓN	JOSE LUIS FLORES FERNANDEZ	23 al 30 de marzo de 2020
	JACKELYN ELIZABETH SANTA CRUZ QUISPE	16 al 23 de marzo de 2020
	JOSE LUIS FARFAN SALINAS	23 al 30 de marzo de 2020

SEDE PACHACUTEC	MILAGROS DULY BARROSO SANDOVAL	16 al 23 de marzo de 2020
	DIANA SOLEDAD GARCIA SILVA	23 al 30 de marzo de 2020
CISAJ DE PUENTE PIEDRA	PARIS ARCELY SECLÉN SANTISTEBAN	16 al 23 de marzo de 2020
	JANNET MAGDELEYNE FLORES BASTIDAS	23 al 30 de marzo de 2020
SEDES JUDICIALES	ASISTENTE DE COMUNICACIÓN	DÍA DE TURNO
MÓDULO PENAL	JOSE CARLOS CUTI PALOMINO	16 al 23 de marzo de 2020
	JUAN PABLO MONTENEGRO CHUNGA	23 al 30 de marzo de 2020

Responsable de Oficina de Bienestar Social	CLAUDIA SANCHEZ SILVA	16 al 30 de marzo de 2020
Responsable de Seguridad	MARIO YGUIA PINEDA	16 al 30 de marzo de 2020

CONDUCTORES DE TURNO

SEDES JUDICIALES	ESPECIALISTAS DE JUZGADO	DÍA DE TURNO
SEDE LICENCIADOS	ROBERT ACUÑA CARLOS	16 al 23 de marzo de 2020
	JOSE ENRIQUE SOLIS SERPA	23 al 30 de marzo de 2020

PERSONAL QUE PRESTARÁ APOYO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES NO PENALES DE EMERGENCIA

JUZGADO	ESPECIALISTAS DE JUZGADO	DÍA DE TURNO
TERCER JUZGADO DE FAMILIA DE VENTANILLA Y MI PERÚ	MARIA REYNA QUIJANO RIVERA	16 al 23 de marzo de 2020
	CRISTHIAN ROBERT TORO PALOMINO	16 al 23 de marzo de 2020
	DUVEL CANCHAPOMA AQUINO	16 al 23 de marzo de 2020
	JUAN IGNACIO CABALLERO MEJIA	16 al 23 de marzo de 2020
JUZGADO DE FAMILIA DE PUENTE PIEDRA	IVAN JACINTO MENDOZA ANGELES	23 al 30 de marzo de 2020

Artículo Tercero.- DISPONER que se otorguen las facilidades del caso al personal administrativo que a continuación se detalla, quienes prestarán sus servicios, en cuanto fuere estrictamente necesario, durante el periodo de emergencia, a los órganos jurisdiccionales señalados en el artículo primero.

PERSONAL QUE PRESTARÁ APOYO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE EMERGENCIA

CARGO	ESPECIALISTAS DE JUZGADO	DÍA DE TURNO
Administradora Distrital	MARIA ISABEL CHUMBILE GALVAN	16 al 30 de marzo de 2020
Administrador del Módulo Penal	FERNANDO ROJAS LEAL	16 al 30 de marzo de 2020
Administradora de los Juzgados de Familia y Paz Letrado de Ventanilla y Mi Perú	MARIA GUADALUPE VALENCIA CHAVEZ	16 al 30 de marzo de 2020
Administradora del CISAJ de Puente Piedra	YAJAYRA VIDAURRE HUAMANCHUMO	16 al 30 de marzo de 2020
Coordinadora de Audiencias	MILAGROS DE LA CRUZ CRISOLO	16 al 30 de marzo de 2020
Coordinadora de JIP	GENESIS MARCIA RONCAL PALOMINO	16 al 30 de marzo de 2020
Coordinador de JUP	KAREL MICHELCAPIA CARDENAS	16 al 30 de marzo de 2020
Coordinador de Salas Penales	SEGUNDO JONATHAN GOMEZ ATOCHE	16 al 30 de marzo de 2020
Responsable de Logística	GELBER GONZALO ALVAREZ TELLO	16 al 30 de marzo de 2020
Responsable de Informática	JIMMY MERCADO MARTINEZ	16 al 30 de marzo de 2020

Artículo Cuarto.- Las listas de personal de las dependencias administrativas y los órganos jurisdiccionales de emergencia podrán ser reducidas o ampliadas según las necesidades institucionales, pudiendo incluso convocarse con urgencia a los magistrados de los Juzgados y Salas Penales para atender asuntos de su competencia que no puedan ser resueltos por los órganos de emergencia.

Artículo Quinto.- Los juzgados Penales que tengan programada durante el periodo de la emergencia declarada, la emisión de la lectura de sentencia en los procesos con reos en cárcel, con plazo de prisión preventiva improrrogable por vencer, deberán informar a la presidencia de la Corte dicha circunstancia, en el plazo de 24 horas de publicada la presente, a fin de autorizarse su asistencia a la sede judicial respectiva.

Artículo Sexto.- Los señores magistrados y personal que concurran a laborar deberá contar con todos los implementos y material necesarios para evitar el contagio del nuevo Coronavirus (COVID-19), los cuales serán proporcionados por la Oficina de Administración Distrital.

Artículo Séptimo.- DISPONER que la Oficina de Bienestar Social proceda conforme lo establece el artículo sexto de la Resolución Administrativa N° 115-2020-CE-PJ, a fin de que los magistrados y servidores que necesiten orientación y/o apoyo en materia de salud se comuniquen con la citada oficina, mediante vía telefónica o correo electrónico institucional.

Artículo Octavo.- DISPONER que la Oficina de Informática viabilice el acceso remoto en los casos que se requiera, restringiéndose el trabajo presencial a mínimo indispensable.

Artículo Noveno.- PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento del Presidente del Poder Judicial, Ministerio del Interior, Presidente de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal de Ventanilla, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ventanilla, de la Defensoría Pública de Ventanilla, de los Señores Magistrados de la Corte Superior de Justicia del Ventanilla, Administración Distrital, de la Oficina de Imagen Institucional y de la Oficina de Personal, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Christian Arturo Hernandez Alarcón
Presidente

1865380-1

Disponen el funcionamiento de órganos jurisdiccionales de emergencia en la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla, durante el periodo de emergencia nacional dispuesto mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA - VENTANILLA

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA - VENTANILLA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000108-2020-P-CSJPPV-PJ

Ventanilla, 20 de marzo de 2020